I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1001558 /2010

Cerrillos, 30 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4992/2010; el Ord. N°800/560/2010 del Director de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/297/2009 y N°202/696/2009; fotocopia el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09 de Septiembre del 2010; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/696/2009, se aprobó el contrato denominado **"PROVISIÓN E INSTALACION DE REJAS Y PROTECCIONES EN ESCUELA D-271 y LICEO POLITECNICO B-69",** suscrito con don César Antonio Jerez Ortega, cédula de identidad N° 11.255.218-9, consistente en: La Fabricación de Estructura Metálica de Enrejado Perimetral en la Escuela "Los Cerrillos", ubicada en Los Cerrillos N° 570 y Fabricación de Estructura Metálica de Enrejado Protector de ventanales de primer y segundo piso, considera fabricación e instalación de 24 paños de 3.000 mm. cada uno, especificaciones técnicas de acuerdo al plano en el Liceo "Vargas Salcedo", ubicado en Vargas Salcedo N°1720.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 09 de Septiembre del 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"PROVISION E INSTALACION DE REJAS Y PROTECCIONES EN ESCUELA D-271 y LICEO B-69",** contratada con **César Antonio Jerez Ortega,** en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 09 de Septiembre del 2010, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituídas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento N°202/696/2009.

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001558 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Sr. Tommy Wong J.
Secplan
Contratista
Página Web